

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Elisabeth Víchez Pastrana, don Manuel Ramos González, don Miguel Ángel Muñoz Martín y don Carlos Alba Gutiérrez, contra don Hipólito Oria Ruiz, “Frechel Carpintería y Fachadas, Sociedad Limitada”, “Frechel Carpintería de PVC y Aluminio, Sociedad Limitada”, “Frechel, Sociedad Limitada”, y “Crispor y Alma, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.490 de 2010, se ha acordado citar a don Hipólito Oria Ruiz, “Frechel Carpintería y Fachadas, Sociedad Limitada”, “Frechel Carpintería de PVC y Aluminio, Sociedad Limitada”, “Frechel, Sociedad Limitada”, y “Crispor y Alma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de marzo de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Hipólito Oria Ruiz, “Frechel Carpintería y Fachadas, Sociedad Limitada”, “Frechel Carpintería de PVC y Aluminio, Sociedad Limitada”, “Frechel, Sociedad Limitada”, y “Crispor y Alma, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.530/11)